



Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nota verbal de fecha 1 de febrero de 2024 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución [3235 \(XXIX\)](#) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir información suplementaria sobre la reubicación del objeto espacial Inmarsat-4 F1 (véase el anexo)1.

¹ Los datos sobre el objeto espacial a que se hace referencia en el anexo se consignaron en el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre el 12 de febrero de 2024.



Anexo

Información suplementaria sobre un objeto espacial registrado anteriormente por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*

Inmarsat-4 F1

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales	2005-009A
Nombre del objeto espacial	Inmarsat-4 F1
Número de identificación del Mando Norteamericano de Defensa Aeroespacial (NORAD ID)	28628
Estado de registro	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Documentos de registro	ST/SG/SER.E/518 ST/SG/SER.E/594
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	11 de marzo de 2005 (UTC); Cabo Cañaveral (Estados Unidos de América)
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal	1.436 minutos
Inclinación	3,0 grados
Apogeo	35.800 kilómetros
Perigeo	35.773 kilómetros
Función general del objeto espacial	Satélite de telecomunicaciones

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Cambio de la posición orbital	
Posición orbital anterior	143,5 grados este
Nueva posición orbital	178 grados este

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución [62/101](#) de la Asamblea General.